



**Agencia de
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065(XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

LETRA: DGPYM - AIF
NUMERO: 629/2025

Ushuaia, 04 de noviembre de 2025.

REF: E-98829-2025 AITF -S/CONTRATACIÓN PÓLIZA ANUAL DE SEGURO - COLECCIÓN
PROVINCIAL DE ARTE - FONDOS LEY N° 952

INFORME

En relación a la contratación de la Póliza de Seguro - Endosable, de las Obras pertenecientes a la Colección Provincial de Arte en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según Compra Directa N° 17/2025 – RAF 642 y habiendo tomado conocimiento del informe producido por la firma aseguradora Martínez Sosa S.A. y Cía., firma asesora en Seguros del Gobierno de la Provincia, Entes descentralizados y autárquicos que obra a orden 63, donde se realiza el análisis técnico sobre las ofertas recepcionadas, estableciendo el siguiente orden de mérito:

Cuadro N° 1:

Renglón	Orden de mérito	Detalle
1	I - NACIÓN SEGUROS S.A. - CUIT N° 30-67856116-5. II - SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA - CUIT N°: 30-50004946-0. III - LA CAJA DE SEGUROS S.A.- CUIT N° 30-66320562-1.	Todas las ofertas se ajustan a lo requerido.

Oferente N° 1: NACIÓN SEGUROS S.A. - CUIT N° 30-67856116-5, documentación ajustada a los requisitos formales establecidos en la solicitud de cotización.

Cuadro N° 2:

REGLÓN	PREVENTIVO	IMPORTE
1	\$ 1,527,637.00	\$ 857,968.65

Oferente N° 2: LA CAJA DE SEGUROS S.A.- CUIT N° 30-66320562-1, documentación ajustada a los requisitos formales establecidos en la solicitud de cotización.

Cuadro N° 3:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



**Agencia de
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065(XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL

DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

REGLÓN	PREVENTIVO	IMPORTE
1	\$ 1,527,637.00	\$ 4,692,828.60

Oferente N° 3: SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA - CUIT N° 30-50004946-0, documentación ajustada a los requisitos formales establecidos en la solicitud de cotización.

Cuadro N° 4:

REGLÓN	PREVENTIVO	IMPORTE
1	\$ 1,527,637.00	\$ 1,585,000.00

Considerando:

- Que el total cotizado por el Oferente 1 - NACIÓN SEGUROS S.A. - CUIT N° 30-67856116-5, no supera en un 20% lo establecido en la reserva de crédito de orden 12 en el renglón N° 1.
- Que habiendo tomado intervención la firma Martínez Sosa y CIA S.A., en calidad de asesora de la Provincia, Entes descentralizados y autárquicos en materia de seguros, mediante nota informe obrante a orden 63, de la cual surge el orden de mérito que por lo expuesto se ratifica.
- Que la oferta de NACIÓN SEGUROS S.A. - CUIT N° 30-67856116-5, se ajusta a la cobertura de seguro solicitada en el Formulario de Cotización, resulta en la oferta más conveniente en relación al precio y plazo de vigencia presupuestado, no resultando ser inconveniente para la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Por lo expuesto, desde este Departamento se sugiere adjudicar la Compra Directa 17/2025 - RAF 642 - al oferente NACIÓN SEGUROS S.A. - CUIT N° 30-67856116-5, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 65/100 (\$ 857.968,65).

Téc. Ariel Vale
Jefe Dpto. Fondos Específicos y Permanentes
Dirección General de Patrimonio y Museos - S.C.
AITF